



CÓRDOBA, 11 MAR 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-84024, por el cual la Sra. ALEJANDRA INES CANACHI, Leg. 33256, solicita justificación de inasistencias por razones de salud, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art. 3° la Res. Dec. N° 140/09, en el sentido de que se proceda a Justificar las inasistencias por razones de salud incurridas por la agente Canachi;
- Los certificados médicos que corren a fs (1, 2 y 3) expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Que la Sra. Canachi, reviste presupuestariamente en planta permanente No Docente de la Facultad, desempeñándose en un cargo de nivel 3 - Agrupamiento Técnico (C.503);

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. ALEJANDRA INES CANACHI, leg. 33256, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma

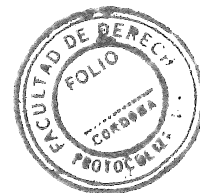
Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración y Dirección de Personal de la Facultad, Biblioteca, oportunamente archívese.-

DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMÓN P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

176



PLANILLA DE LICENCIAS

176

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 01.12.08 al 08.02.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 08.02.09
33256	CANACHI Alejandra Inés <small>CIENCIAS SOCIALES DE ZACION SERVICIOS</small>	- 3 -	93 a)	01.12.08	08.02.09	70	70 (1)
OBSERVACIONES: (1) ALTA a partir del 09.02.09							

FECHA: 11 MAR 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA